



**LEY MUNICIPAL N° 236
LEY DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO**

**Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL DE EL TORNO**

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley Municipal

**EL ÓRGANO EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO:
DECRETA:**

**LEY MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO
INTERINSTITUCIONAL – ACCESO AL FONDO COMPENSATORIO
NACIONAL DE SALUD - COMSALUD.**

ARTÍCULO 1. La presente Ley Municipal, tiene por objeto aprobar la modificación presupuestaria para el Traspaso Presupuestario Interinstitucional – Acceso al Fondo Compensatorio Nacional de Salud - COMSALUD de acuerdo al siguiente detalle:

**INCREMENTO DE INGRESOS CON RECURSOS TGN – FONDO COMPENSATORIO
NACIONAL DE SALUD – COMSALUD:**

ENT	FUENTE	ORG	RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	E.T.
1705	41	113	19211	Por Subsidios o Subvenciones	3.190.148,65	46

**INCREMENTOS DE GASTOS CON RECURSOS TGN – FONDO COMPENSATORIO
NACIONAL DE SALUD – COMSALUD:**

ENT.	DA.	UE.	PROG.	PROY.	ACT.	FUENTE	ORG.	OGJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	MONTO
1705	1	1	20	0000	99	41	113	25120	Gastos Especializados por Atención Medica y Otros	3.190.148,65

ARTÍCULO 2. El Alcalde Municipal a través de las instancias correspondientes queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Ley Municipal

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

ÚNICA. Quedan abrogadas y derogadas todas las disposiciones municipales de igual o menor jerarquía que sean contrarias a la presente Ley Municipal.

DISPOSICIÓN FINAL

Ley Municipal G.A.M.E.T N° 236



4ta. Sección Municipal - Provincia Andres Babiñez
Santa Cruz - Bolivia

ÚNICA. La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su publicación.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Fdo. Aydee Santos de Sossa
PRESIDENTA CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Fdo. Efracia Arce de Ortiz
CONCEJAL SECRETARIA a.i. CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, a los días cuatro del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.

Gerardo Paniagua Vidal
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MCPAL EL TORNO